



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DE LETICIA, AMAZONAS
Palacio de Justicia - Carrera 6 N ° 8 - 31 Piso 2- Teléfono (608) 592 7617
Whats App: 317 635 2257
Correo electrónico fami01lt@cendoj.ramajudicial.gov.co

PROCESO: ADJUDICACIÓN JUDICIAL DE APOYOS
RADICADO: 910013184001-2021-00193-00
DEMANDANTE: ELVIA ADELINA QUIÑONEZ CASTRO
DEMANDADO: YELITZA ALEXANDRA QUIÑONEZ CASTRO

Leticia, Amazonas, abril diecisiete (17) del año dos mil veintitrés (2023)

Dando aplicación a lo establecido en el artículo 586 numeral 6° del Código General del Proceso modificado por el artículo 37 de la Ley 1996 de 2019, y teniendo en cuenta que la DEFENSORÍA DEL PUEBLO – REGIONAL AMAZONAS presentó informe valoración de apoyo a nombre de la señora YELITZA QUIÑONEZ en el asunto de le referencia, el Juzgado Promiscuo de Familia de Leticia, Amazonas,

RESUELVE:

CORRER TRASLADO por el término de **DIEZ (10) DÍAS** a las personas involucradas en el proceso y al Ministerio Público, del informe valoración de apoyo presentado por la DEFENSORÍA DEL PUEBLO – REGIONAL AMAZONAS a nombre de la señora YELITZA ALEXANDRA QUIÑONEZ CASTRO, para los fines pertinentes.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA
Leticia, Amazonas. 18 de abril del 2023.
En la fecha se notifica la anterior providencia, por anotación en ESTADO ELECTRÓNICO N ° 003 que puede consultarse en la siguiente dirección electrónica:
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-promiscuo-de-familia-del-circuito-de-leticia/65>

YULI PAOLA CONTRERAS SÁNCHEZ
JUEZ

Firmado Por:
Yuli Paola Contreras Sanchez
Juez
Juzgado De Circuito
Promiscuo De Familia
Leticia - Amazonas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4aae9a0aab868c9e24020c6866c88df26ef47a30f6c73ba6315dc71e6d28c294**

Documento generado en 17/04/2023 04:40:58 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>